

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Informe final de Servicio Social

Apoyo en las actividades al personal del Programa de Sanidad e
Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) CDMX

Prestador de Servicio Social:

Quirino Reyes Alejandra

Matrícula: 2162028115

Asesor Interno:



Dr. González Sánchez, José Fernando.

No. económico: 30011

Asesor Externo



MVZ Alberto Issac López León

Cédula Profesional 7405428

Fecha de inicio y terminación: Del 16 de noviembre del 2023 al 16 de mayo del 2024.

Índice

Resumen.....	3
1. Introducción.....	4
2. Marco teórico	5
3. Objetivo general	7
4. Metodología.....	7
5. Actividades realizadas	8
6. Metas y objetivos alcanzadas	10
7. Resultados	10
8. Conclusiones.....	10
9. Bibliografía	11

Resumen.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) de la Ciudad de México de el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) brinda atención y seguimiento de trámites, servicios y programas específicos que soliciten los usuarios en la entidad federativa. Como objetivo durante el Servicio Social se apoyó al personal de la REFIAA con esos trámites y servicios que se brindan, así como, el adquirir habilidad y destreza de los mismos. Entre los trámites está la Obtención de la Clave Permanente de Recetas Médicas Cuantificadas, registro en plataforma y elaboración de Pasaporte para la Movilización de Equinos, se aplicó examen para la Obtención de Clave de Autorización a Médicos Veterinarios y de carreras a fines, esto se otorgó a través de la recopilación de información y documentación del interesado. También, se brindó apoyo en prácticas de campo aplicando medicina preventiva a animales de producción (conejos, ovinos, aves de corral, porcinos y bovinos). Como resultado se realizaron 206 Recetas médicas cuantificadas, 173 Pasaporte para Movilización de Equinos y 78 exámenes para Autorización. El Servicio Social permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos así como ampliarlo para contribuir con la sociedad.

1. Introducción

El presente documento contiene el reporte final de actividades realizadas como prestador de Servicio Social en la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) en la Ciudad de México con ubicación en Camino a Nativitas esq. Madre Selva y Ciclamen S/N, Barrio Xaltocan, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090, CDMX en el periodo que comprende del 16 de noviembre del 2023 al 16 de mayo del 2024.

Las Recetas Médicas Cuantificadas que en el país no se cuenta con los lineamientos y criterios para la prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios con base al nivel de riesgo de sus ingredientes activos, lo que representa un riesgo importante a la salud animal y humana por el uso indebido, los desvíos de uso y el abuso de los mismos (NOM-064-ZOO-2000, 2003).

Que el uso del pasaporte sanitario y de identificación facilita la rastreabilidad de los caballos y en casos de emergencia la detección e identificación oportuna de brotes de plagas o enfermedades infectocontagiosas, garantizando así a la comunidad internacional el control zoosanitario que existe en nuestro país respecto a este tipo de animales (Acuerdo por el que se exenta a los caballos para deportes y espectáculos del certificado zoosanitario de movilización, 2011).

Las Campañas Fitozoosanitarias operan, con la finalidad de realizar el control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola (Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023, 2022).

El Médico Veterinario Responsable Autorizado por SENASICA-SADER es el profesional encargado de orientar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias y de manufactura que se lleven a cabo en las unidades de producción, en los establecimientos que llevan a cabo la elaboración, formulación, almacenamiento, comercialización o importación de productos para uso o consumo animal, laboratorios u otros establecimientos previstos en las disposiciones legales aplicables (Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, 2012).

2. Marco teórico

El Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación orientado a realizar acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícolas, y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica, así como regular y promover la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentaria de éstos, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal (SENASICA, 2023).

El SENASICA, coordina de manera conjunta con organismos auxiliares, delegaciones estatales de la Secretaría de Agricultura y gobiernos de los estados, la elaboración e implementación de planes estratégicos para el combate y control de las plagas y enfermedades, además del cumplimiento de los objetivos y metas de cada campaña (SENASICA, 2023).

También cuenta con la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales (BR), la cual tiene como objetivo lograr controlar y erradicar del territorio nacional la brucelosis en los bovinos, caprinos y ovinos, en las zonas de baja de prevalencia, para ello, se realizan diferentes acciones estratégicas, como el sacrificio de animales positivos, vacunación de los hatos infectados y constatación de hatos y rebaños libres. En las zonas de mediana y alta prevalencia la estrategia es la vacunación masiva (SENASICA, 2021).

Así como la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (TB), a través de la cual se capacita al personal involucrado en las distintas actividades, se realiza diagnóstico de campo (en el 100 % de los hatos), aplicación de cuarentenas en hatos infectados, eliminación e indemnización de animales reactivos a las pruebas diagnósticas, inspección en rastros para confirmar y detectar nuevos casos, control de la movilización, reconocimiento y protección de regiones de baja prevalencia, certificación de hatos libres de la enfermedad, seguimiento epidemiológico y se aplican diferentes estrategias de difusión y promoción, entre otras acciones (SENASICA, 2020).

Por otra parte, las Representaciones de la SADER en las entidades federativas, junto con la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA, sean quienes coordinen el monitoreo y evaluación interna en el Estado; serán responsables de realizar las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Criterios y las directrices establecidas para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) en cada Entidad Federativa (Montiel, 2020).

La receta cuantificada es una herramienta para la integración del expediente técnico para la obtención de la clave permanente autorizada (CPA) y folios para la autorización de recetas médicas cuantificadas. Con el objetivo de establecer los criterios técnicos para la comercialización (compra-venta), uso de los ingredientes activos clasificados en el Grupo I, con la finalidad de realizar su trazabilidad (Obtención de clave permanente autorizada y folios para recetas médicas cuantificadas por parte de médicos veterinarios, 2021).

El Pasaporte Sanitario y de Identificación para Caballos de Deportes y Espectáculos (PSIC), es un documento oficial que sirve para que los caballos, cuya actividad esté enfocada a la realización de deporte o espectáculo como polo, equitación, carrera, salto, charrería, baile, exposiciones o ferias, entre otras, puedan ser movilizados dentro del territorio nacional presentando solamente el aviso de movilización correspondiente (Senasica-01-060-A), (SENASICA, 2022).

Los Médicos Veterinarios Zootecnistas y Profesionales de carreras afines que estén interesados en obtener alguna de las autorizaciones que otorga el SENASICA como Médico Veterinario Responsable Autorizado y Médico Veterinario Tercero Especialista Autorizado deberán entregar su expediente con la totalidad de requisitos que establece el artículo 313 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal (García, 2022).

El trámite permite a los médicos veterinarios responsables colaborar para un buen funcionamiento en las unidades de producción y en los diferentes establecimientos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones derivadas de la Ley Federal de Salud Animal. (SENASICA, 2023).

3. Objetivo general

Coadyuvar con la REFIAA en atención y seguimiento de trámites, servicios y programas específicos que soliciten los usuarios en la entidad federativa, así como lo relacionado con la coordinación y supervisión en el PSIA.

2.1. Objetivo particular

Adquirir destrezas y habilidades en las actividades realizadas por la REFIAA y en el PSIA.

4. Metodología

Se analizará e integrará información sobre enfermedades prioritarias o bajo campaña a nivel nacional y se procesará la información recabada, para lo cual se utilizarán los diversos programas de Microsoft office y páginas oficiales que opera la dependencia.

Revisar la NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*) NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales y la NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, para brindar el apoyo al personal autorizado para realizar las pruebas correspondientes para la detección de alguna de las enfermedades antes mencionada.

Elaborar recetas cuantificadas para aquellos Médicos Veterinarios que requieren la compra/venta de productos farmacéuticos con los ingredientes activos clasificados en el grupo 1 (ACUERDO por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos), recabando datos personales para registro en programas y así poder otorgar los folios y la clave correspondiente. Así mismo, otorgarles nuevos folios para aquellos que lo requieran.

Otorgar pasaportes para aquellos Equinos que se movilizaran dentro del territorio nacional, a través de una revisión de datos personales del propietario, del equino y del Médico Autorizado para poder registrarlos en la plataforma correspondiente autorizada por el SENASICA.

Recopilar, ordenar y sistematizar datos e información de aquellos médicos veterinarios o profesiones afines interesados en obtener la autorización en alguna área, aplicando el examen correspondiente.

5. Actividades realizadas

Por medio de correo electrónico y presencialmente se recibía documentación para su posterior revisión, si estaban correctos se procedía a continuar con la emisión del oficio que contiene la clave permanente y los folios autorizados para Recetas Médicas Cuantificadas, con los datos que venían en la documentación se llenaba el formato para posteriormente ser firmado por el Representante Estatal de la REFIAA, una vez firmado el oficio se le sacaba copia y se le avisaba al MVZ para que recoja su oficio. Al presentarse el MVZ se le daba un formato para ser llenado con sus datos personales y posteriormente se le explicaba lo que conlleva el trámite, resguardando la copia y el formato con los datos personales en su respectiva carpeta. Para finalizar, la información se capturaba en un archivo interno de la REFIAA.

Para la Expedición de Pasaporte Sanitario y de Identificación para Caballos de Deportes y Espectáculos (PSIC) los MVRA llevaban los expedientes de los caballos para revisarlos, si estaban correctos les otorgaba el pasaporte para ser llenado con los datos correspondientes, nuevamente revisaba la información para después ser firmados por el Representante Estatal de la REFIAA y posteriormente sacarle copia y entregarlos al MVRA. La información de los expedientes los registraba en la página oficial del SENASICA y en archivo interno de la REFIAA, los expedientes y la copia del pasaporte los colocaba en la carpeta correspondiente.

Al correo de la REFIAA llegaban mensajes de Médicos Veterinarios y Profesionales de carreras afines, que querían ser autorizados por SENASICA en el área de Laboratorio, Clínica y Hospitales, Establecimientos Comerciales e Industriales o Bioterio, enviando sus documentos para revisarlos y poderles agendar una fecha para presentar su examen, el día del examen los solicitantes llegaban con su documentación original y los registraba en la plataforma para poder abrir la ventanilla del examen, antes de comenzar a contestar el examen les daba una pequeña información y una vez terminando el examen les imprimía su calificación. Para continuar con el trámite, a los documentos y la calificación les colocaba un sello de "recibido", los escaneaba para crear un expediente del solicitante mismo que enviaba a la MVZ Ana Patricia Sánchez para su revisión y emisión de la constancia con la clave de autorización. Para finalizar, les avisaba a los solicitantes vía electrónico que su constancia se encontraba en la REFIAA para ser recogida, misma que le sacaba copia y una vez firmada de recibida la colocaba en la carpeta de constancias y se registraba en el archivo interno de la REFIAA.

Para realizar los trámites anteriores, los solicitantes mandaban correo electrónico o

llamaban solicitando información del trámite a requerir, por lo que, les enviaba los documentos que se necesitaban, así como las guías en caso de querer presentar el examen.

Cabe resaltar que, no toda la documentación estaba correctamente, había quienes no mandaban un documento o ya se encontraba vencido, todo esto se les hacía saber al solicitante por medio del correo electrónico y se les contestaban sus dudas. siempre se daba continuidad al trámite una vez que estuviera completo el expediente y sin falla alguna.

Acompañé al MVZ Alberto Isaac López León, Representante Estatal de la REFIAA en las reuniones del Consejo estatal de Seguimiento Operativo en la Ciudad de México del Sistema de Identificación y Registro de la Movilización de Animales SINIIGA-SINIDA, (CESO), las cuales fueron:

El 27 de noviembre de 2023 dar seguimiento de los Acuerdos de las sesiones anteriores del CESO.

El 20 de diciembre de 2023 se convocó a otra reunión para hablar del apoyo de sementales para ganaderos.

El 06 de febrero de 2024 se realizó la 1ra reunión del año del CESO para reinstalación del consejo, apoyando con la proyección de la presentación, así como llenando un archivo de excel con los datos que me brindaban al momento.

El 02 de mayo de 2024 acudimos al paraje Puerto Vallarta y Ojo de Agua en Tláhuac para darle seguimiento al problema Zoonosológico Acuícola por la muerte de peces, con ayuda del Comité Estatal de sanidad Acuícola del Estado de Morelos se tomaron muestras de agua y de seres acuáticos para su posterior estudio.

Apoyé a Médicos Veterinarios Oficiales de Campaña Sanitarias en la toma de muestra para el diagnóstico de Tuberculosis bovina y Brucelosis en los animales del Centro de Enseñanza Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal, CEPIPSA de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, también a pequeños productores de la zona de Tláhuac y Xochimilco se les brindaron las pruebas.

Por otra parte, apoyé a los MVZ's de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR) en las actividades de medicina preventiva en unidades de producción pecuaria (desparasitación, vacunación y colocación del arete oficial para ganado SINIIGA).

Apoyo en la REFIAA en el proceso de selección de personal técnico operativo del Organismo Auxiliar, revisando su documentación y agendando fecha para entrevista con el Representante Estatal de la REFIAA.

6. Metas y objetivos alcanzadas

Se cumplieron los objetivos al apoyar al personal de la REFIAA con los trámites que se realizan en la Institución.

El Servicio Social permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos, así como ampliarlo para contribuir con la sociedad.

7. Resultados

Al término del Servicio Social se elaboraron 137 Recetas Médicas Cuantificadas con nuevas claves permanentes y 69 solo fueron renovación de folios, de Pasaporte Sanitario y de Identificación para Caballos de Deportes y Espectáculos se emitieron 173 pasaportes nuevos.

Por otra parte, los MVZ y Profesionales de carreras afines que obtuvieron un promedio mayor a 8 y que se les otorgó la constancia con clave de autorización fueron 51 y los que obtuvieron una calificación menor a 8 fueron 27, cabe mencionar que los solicitantes que querían la autorización para Laboratorio y Bioterio son los que más reprobaron.

Respecto a las reuniones del CESO quedaron programadas cada mes los días miércoles y nuevos integrantes, con su respectivo suplente.

8. Conclusiones

En conclusión, los trámites que brindan en la REFIAA, permiten una mejor vigilancia, control de los animales en movilización y medicamentos que se utilizan para estos.

Los trámites son gratuitos exceptuando el examen

9. Bibliografía

- a) Norma Oficial Mexicana (2003). NOM-064-ZOO-2000. Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. <https://comecarne.org/wp-content/uploads/2013/07/NOM-064-ZOO-2000.pdf>.
- b) Acuerdo por el que se exenta a los caballos para deportes y espectáculos del certificado zoosanitario de movilización (2011). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5187327&fecha=26/04/2011#gsc.tab=0
- c) Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal (2012). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf
- d) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023 (2022).
- e) SENASICA (2023). <https://www.gob.mx/senasica/videos/que-es-el-senasica#:~:text=Sinopsis-,%E2%80%8B%E2%80%8BLa%20actividad%20del%20Servicio%20Nacional%20de%20Sanidad%2C%20Inocuidad,y%20enfermedades%20de%20importancia%20cuarentenaria>.
- f) SENASICA (2023). Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022. En <https://www.gob.mx/senasica/documentos/programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-2022?state=published>
- g) SENASICA (2023). Campañas zoosanitarias. En <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/programas-y-campanas-zoosanitarias>
- h) SENASICA (2021). Brucelosis en animales. En <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/campana-nacional-contra-la-brucelosis>
- i) SENASICA (2020). Tuberculosis Bovina. En <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/campana-nacional-contra-la-tuberculosis-bovina-49517>
- j) Montiel, G (2020). Criterios para el monitoreo y la evaluación de los proyectos de los componentes I, II, III Y IV del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria 2020. Archivo PDF. en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583482/Criterios_Monitoreo_y_Evaluaci_n_PSI_A_2020_03_sept_2020.pdf
- k) Obtención de clave permanente autorizada y folios para recetas médicas cuantificadas por parte de médicos veterinarios (2021). Archivo PDF. en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/647530/OBTENCION_DE_CLAVE_PERMANENTE_AUTORIZADA_Y_FOLIOS_PARA_RECETAS_MEDIICAS_CUANTIFICADAS_POR PARTE DE MEDICOS VETERINARIOS.pdf

- l) SENASICA (2022). Movilización de caballos de deportes y espectáculos, en <https://www.gob.mx/senasica/documentos/tus-caballos-pueden-tener-pasaporte?state=published>
- m) García Vázquez Adriana, 2022. Requisitos para trámite de autorización de MVRA y MVTEA. Archivo PDF. en <https://www.amvec.com/web/content/37749>
- n) SENASICA, 2023. Solicitud para la autorización de personas físicas como órganos de coadyuvancia. En <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SENASICA-01-040-A>